



## Gobierno de la Provincia de Mendoza - República Argentina

2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos

### Resolución

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** curso “Mi voz con vos” Canto colectivo en Nivel Primario - Dirección de Educación Primaria DGE

---

**VISTO** el Expediente N° EX-2022-05336112-GDEMZA-MESA#DGE, por el que se solicita el otorgamiento de puntaje para el curso “**Mi voz con vos**” **Canto colectivo en Nivel Primario** presentado por la **DGE- Dirección de Educación Primaria**, ante la Coordinación General de Educación Superior, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el mencionado proyecto fue presentado por la DGE- Dirección de Educación Primaria, registrado en la Base de Datos de cursos con otorgamiento de puntaje bajo el Número: 132;

Que el establecimiento que lo ofrece corresponde a un ente gubernamental que desarrolla proyectos pedagógicos vinculados con la Política Educativa Nacional y Provincial, y por tanto se enmarca dentro de lo establecido por el Punto 2, Capítulo I, Anexo I, de la Resolución N° 1698-DGE-19;

Que los profesionales a cargo del dictado del curso poseen título de Nivel Superior pertinente para el área de conocimiento de la propuesta ofrecida;

Que la planificación de los procesos educativos constituye un eje sustantivo de la Política Educativa Provincial y que la evaluación y el otorgamiento de puntaje de los proyectos deben realizarse en un marco de legalidad, transparencia y ecuanimidad;

Que la propuesta constituye una iniciativa destinada a asegurar el mejoramiento de la capacitación inicial y continua de los docentes como factor clave de la educación, proyectando la redefinición de componentes del formato escolar tradicional, promoviendo nuevos medios de habitar las escuelas y proporcionando herramientas para la innovación y reflexión sobre la práctica compartida con los estudiantes;

Que el presente curso tiene como objetivo, ofrecer a los docentes la posibilidad de acceder a un trayecto formativo, de aplicación práctica, con el propósito de fortalecer la calidad de la enseñanza y de los aprendizajes artísticos musicales, en relación a la voz hablada y cantada;

Que las actividades orientadas al desarrollo instructivo en las que el docente resulta protagonista, desde sus necesidades, su capital cultural y su experiencia en general, posibilitan el acceso a mejores condiciones laborales, fortalecen su autoridad pedagógica y contribuyen a desarrollar procesos democráticos de gestión institucional;

Que el equipo de evaluadores de los proyectos para el desarrollo profesional docente ha emitido informes de evaluación favorables de la propuesta presentada, resultando **APROBADA**.

Por ello,

**LA COORDINADORA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

**RESUELVE:**

**Artículo 1ro.-** Apruébese el siguiente curso, a los efectos de su reconocimiento y el otorgamiento de puntaje correspondiente:

1. Institución N°: **132**
2. Nombre: **DGE-Dirección de Educación Primaria**
3. Proyecto: **“Mi voz con vos” Canto colectivo en Nivel Primario**

N° de Identificación	Nombre del curso	Profesionales que elaboran y dictan	Duración		Puntaje para profesionales	
			Cantidad de horas presenciales	Cantidad de horas no presenciales	Para títulos de base con 3 puntos	Para títulos de base con 16 puntos
7166	“Mi voz con vos” Canto colectivo en Nivel Primario	GONZÁLEZ, Andrea Ruth MAZZINI, Andrea del Carmen PÁEZ, Laura Alejandra	32	33	0,036375	0,194000

N° de Identificación	Nombre del curso	Profesional que dicta	Duración.		Puntaje para profesionales	
			Cantidad de horas presenciales	Cantidad de horas no presenciales	Para títulos de base con 3 puntos	Para títulos de base con 16 puntos
7166	“Mi voz con vos” Canto colectivo en Nivel Primario	VEGA, José Antonio	32	33	0,032010	0,169750

Nº de Identificación	Nombre del curso	Profesionales asistentes al curso	Duración.		Puntaje para asistentes	
			Cantidad de horas presenciales	Cantidad de horas no presenciales	Para títulos de base con 3 puntos	Para títulos de base con 16 puntos
7166	“Mi voz con vos” Canto colectivo en Nivel Primario	(Según cuadro de destinatarios especificado en el punto 4 “destinatario” explicitado a continuación)	32	33	0,027645	0,145500

### Evaluación

- De proceso: Participación en foros. Actividades por módulo.
- De resultado: Presentación de evidencias pedagógicas
- Criterios de evaluación:
  - 80% Asistencia a clases sincrónicas.
  - 70% Presentación de evidencia pedagógica.
  - 70% Aprobación de trabajo final.

**Modalidad: A distancia**

### 1. Destinatarios:

a) Por tipo de cargo:	b) Por niveles:	c) Por modalidades:	d) Por área:	
Docentes.	-----	-----	-----	
			-----	
-----	Nivel Primario	-----	-----	
-----			-----	
-----			-----	
Estudiantes avanzados (sólo en los casos en que las Juntas Calificadoras lo consideren)	-----	-----	-----	
			-----	
			-----	
	-----	-----	-----	-----
				-----
				-----

pertinente)	-----	-----	-----
			-----
	-----		-----
			-----
			-----
			-----
			-----
			-----

**Artículo 2do.-** La Institución deberá confeccionar la certificación según lo reglamentado en la Resolución N° 1698/DGE/19, en el Anexo V (CONSIDERACIONES ACERCA DE LA CERTIFICACIÓN).

**Artículo 3ro.-** Dispóngase que el curso, aprobado por la presente Resolución, tendrá vigencia por dos años calendario a contar desde la fecha de emisión de la misma, según lo reglamentado por la Resolución N° 1698/DGE/19.

**Artículo 4to.-** Comuníquese a quienes corresponda e insértese en el Libro de Resoluciones.